



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 197-2018-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 04 OCT. 2018

VISTO: el Informe N° 275-2018-GRLL-GOB/PECH-06.3, de fecha 19.09.2018, del Área de Personal, relacionado con la designación del representante de los trabajadores en el Comité de Planificación de la Capacitación, y el proveído de la Gerencia recaído en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 023-2017-GRLL-GOB/PECH, de fecha 14.02.2017, se designó el Comité de Planificación de la Capacitación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, disponiendo en el segundo resolutivo de la misma, encargar a la Unidad de Personal el desarrollo del respectivo procesos electoral, a fin de designar al representante de los trabajadores, titular y suplente, en el citado Comité;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 009-2018-GRLL-GOB/PECH, de fecha 24.01.2018, se designó el Comité a cargo del Proceso Electoral para elegir a los representantes de los trabajadores en el Comité de Planificación de la Capacitación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, designándose a la Lic. Adm. Miryan Roncal Zavaleta como Secretaria en el referido comité electoral;

Que, mediante documento de Visto, la Jefe (e) del Area de Personal informa a la Jefatura de Administración sobre la renuncia de la Lic. Adm. Miryan Roncal Zavaleta, quien era miembro del citado Comité Electoral, resultando necesario designar a un servidor en su reemplazo, a fin de llevar a cabo el proceso electoral pendiente;

Que, mediante proveído de fecha 19.09.2018, recaído en el documento referido en el considerando precedente, el Jefe de la Oficina de Administración dispone se designe a la C.P.C. Ana Luisa Saldarriaga Villegas, servidora adscrita al Area de Tesorería, de la Oficina de Administración;

En uso de las facultades otorgadas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificado por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Designar como miembro del Comité Electoral para elegir al representante de los trabajadores (titular y suplente) en el Comité de Planificación de la Capacitación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, a la C.P.C. Ana Luisa Saldarriaga Villegas, en sustitución de la Lic. Adm. Miryam Roncal Zavaleta;

SEGUNDO.- Notificar a los miembros del Comité Electoral; a la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y al Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


ABOG. CARLOS EDUARDO MATOS IZQUIERDO
GERENTE

